



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de FEA de farmacia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. El 3 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de 1 de diciembre del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias de los procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario, ambas derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022).
2. El 20 de diciembre de 2022 se publicaron las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se aprueban y publican las convocatorias específicas de los diferentes procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022).
3. El 2 de marzo de 2023 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se corrigen diferentes errores y se modifican con motivo de la estimación de varios recursos de reposición de la



Resolución de 1 de diciembre de 2022 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias del procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 27, de 2 de marzo de 2023).

4. El 4 de mayo de 2023 se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de FEA de farmacia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
5. Ha finalizado el plazo para presentar reclamaciones y/o alegaciones y para enmendar los defectos detectados en las solicitudes, según establece el punto 12.1 de las bases generales.
6. El punto 12.2 de las bases generales de la Resolución de 1 de diciembre establece que una vez resueltas las alegaciones presentadas, el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares tiene que dictar una resolución por la que se aprobarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, que se publicarán del mismo modo que las listas provisionales.

El hecho de figurar en la lista definitiva de admitidos no supone que el Servicio de Salud de las Islas Baleares reconozca que el candidato cumple los requisitos para participar en el proceso de selección correspondiente. Si antes de tomar posesión de la plaza obtenida se verifica que un candidato no cumple alguno de los requisitos, perderá todos los derechos que se puedan derivar de participar en este proceso.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública (BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2021).
2. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las disposiciones que la despliegan.
3. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
4. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.



5. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.
6. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
7. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm.67, de 24 de mayo de 2022).
8. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2022 por el que se rectificaron los errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022 por el que se aprueba la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 141, de 1 de noviembre de 2022).
9. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de diciembre por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias de los procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario, ambas derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 157, de 3 de diciembre de 2022).
10. Las resoluciones del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por las que se aprueban y publican las convocatorias específicas de los diferentes procesos selectivos, por el sistema de concurso extraordinario y/o concurso-oposición, derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022, para acceder a plazas vacantes de personal estatutario fijo, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre de 2022).
11. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de marzo de 2023 por la que se corrigen diferentes errores y se modifican con motivo de la estimación de varios recursos de reposición de las resoluciones de



1 de diciembre de 2022 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprobaron las bases generales y el baremo de méritos que rigen las convocatorias del procesos de selección por medio de las modalidades de concurso-oposición y concurso extraordinario derivadas de la oferta de empleo público adicional de estabilidad ordinaria y excepcional de estabilización para el año 2022 del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 27, de 2 de marzo de 2023).

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos en el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de FEA de farmacia hospitalaria convocado por medio de la Resolución que se menciona en el punto 1 del apartado «Hechos», que figura en el anexo de esta resolución. En la lista definitiva de admitidos figura el nombre, los apellidos y cuatro cifras del número de documento de identidad.
2. Anunciar que a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución se abre el plazo de diez días naturales para que las personas que han sido excluidas del proceso selectivo soliciten la devolución de la tasa de inscripción, en los términos que establece el apartado 11.4 de las bases generales.
3. Publicar esta resolución en el [portal web del Servicio de Salud de las Islas Baleares](#) y en la [Sede Electrónica de la Administración de la CAIB](#).

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso de reposición ante el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la



GOIB

fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

La directora de gestión y presupuestos

María del Mar Rosselló Amengual

Por delegación de la consejera de Salud y Consumo (BOIB núm.191, de 7/11/2020)

Por suplencia del director general (BOIB núm. 62, de 29/04/2006)

ANEXO

Listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición convocado para cubrir plazas vacantes de personal estatutario fijo de la categoría profesional de FEA de farmacia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Lista definitiva de personas admitidas en el turno libre

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno	Nivel de catalán requerido*
****7444*	Amaia	Alcorta	Lorenzo	T. Libre	Si
166****2*	Ana	Aretio	Pousa	T. Libre	No
4779*****	Albert	Armengol	Alert	T. Libre	Si
****2948*	Gemma	Arrufat	Goterris	T. Libre	Si
2****413*	Marta	Bello	Crespo	T. Libre	Si
****5136*	Sara	Blanco	Dorado	T. Libre	
332****5*	Cecilia	Calvo	Pita	T. Libre	
225****5*	Violeta	Cano	Collado	T. Libre	Si
769****2*	Maria	Castro	Manzanares	T. Libre	Si
75****03*	Maria del Carmen	Del Moral	Alcazar	T. Libre	
486****3*	Isabel	Espadas	Garcia	T. Libre	Si
5****886*	Clara	Estaun	Martinez	T. Libre	No
3****629*	Marina	Fages	Perez	T. Libre	
098****8*	Beatriz	Fernandez	Garcia	T. Libre	
41****06*	Marta	Florit	Sureda	T. Libre	Si
43****93*	Nuria	Galan	Ramos	T. Libre	Si
43****55*	Ana	Gomez	Lobon	T. Libre	Si
5345*****	Maria	Gomez	Zamora	T. Libre	No
0544*****	Gonzalo	Gonzalez	Morcillo	T. Libre	
41****37*	Maria	Jaume	Gaya	T. Libre	Si
713****3*	Celia	Juez	Santamaria	T. Libre	
41****64*	Carla	Liñana	Granell	T. Libre	Si
4725*****	Carlos	López	Mula	T. Libre	Si
43****71*	Alejandra Carmen	Mandilego	Garcia	T. Libre	Si
720****1*	Alvaro	Medina	Guerrero	T. Libre	No
22****36*	Maria Amparo	Morego	Soler	T. Libre	Si
4****575*	Ana Maria	Mulet	Alberola	T. Libre	Si
4****815*	Aina	Oliver	Noguera	T. Libre	Si
3269*****	Marta	Ortiz	Gonzalez	T. Libre	No
4****385*	Catalina	Perello	Alomar	T. Libre	Si
1607*****	Olatz	Perez	Rodriguez	T. Libre	Si
4****119*	Luis Mateo	Perez de Amezaga	Tomas	T. Libre	Si

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno	Nivel de catalán requerido*
43****29*	Francisca	Ramis	Riera	T. Libre	Si
3****036*	Lucia	Rodriguez	Cajaraville	T. Libre	No
45****84*	Eder	Rodriguez	Campos	T. Libre	
7821*****	Maria Margalida	Santandreu	Estelrich	T. Libre	Si
4152*****	Maria Lluisa	Sastre	Martorell	T. Libre	Si
****2911*	Raquel	Seco	Melantuche	T. Libre	Si
2751*****	Rafael Maria	Torres	Garcia	T. Libre	Si
431****3*	Ana	Vanrell	Ballestero	T. Libre	Si

* Nivel de catalán informado en la inscripción de la convocatoria según declaración responsable.

Lista definitiva de admitidos en el turno libre discapacidad

DNI/NIE	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Turno	Nivel de catalán requerido*
431****0*	Francesc	Company	Bezares	T.L.D.	Si

Lista definitiva de excluidos en el turno libre

No hay

Lista definitiva de excluidos en el turno libre discapacidad

No hay